

CON 28/17

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En San Sebastián de los Reyes, a 2 de noviembre de 2017

Siendo las 09:35 horas se reúne la Mesa de Contratación que ha de intervenir en la licitación convocada por acuerdo de la JGL de fecha 4 de julio de 2017 para proponer la adjudicación del procedimiento abierto ordinario, que tiene por objeto el **“Servicio de personal de sala del Teatro Auditorio Municipal “Adolfo Marsillach” de San Sebastián de los Reyes”** integrada por las siguientes personas:

Presidente:	D. Javier Heras Villegas (Ganemos)
Vocales:	D ^a M ^a Ángeles Barba Corpa (Ganemos) D. Andrés García-Caro Medina (P.S.O.E) D. Ismael García Ruiz (P.P.) D ^a . Arantxa Martínez Pina (Ciudadanos) D. Javier Arranz Peiró (Interventor) D. Julio Morales Villegas (Titular Acctal del Órgano de Apoyo a la JGL)
Secretaria:	D ^a . Laura Escribano Fernández (Técnico Servicio Contratación)
Ausentes:	D ^a . M ^a Tatiana Jiménez Liébana (P.S.O.E.) D ^a . Lucía Fernández Alonso (P.P.) D ^a . M ^a . Belén Ochoa Gonzalo (I.I.I.S.S.R) D. Iván Cardador Cerezuela (Sí se puede)

La Mesa contó con la asistencia de Juan José Probanza Porto, Jefe de Unidad de Artes Escénicas.

Reunida la Mesa de Contratación y en conformidad con el informe técnico de adjudicación emitido con fecha 24 de octubre de 2017 por D. José Luis Rodríguez Martín-Forero, Jefe de Servicio de Cultura, se propone, por mayoría de 5 votos a favor (Ganemos, PSOE, Sr. Interventor. y Sr. Titular Acctal del Órgano de Apoyo a la JGL) y 2 abstenciones (P.P y Ciudadanos);

1º.- Excluir del proceso a Sifu Madrid S.L. por no haber acreditado su solvencia técnica al no presentar certificados de buena ejecución de contratos en los que coincidan los dos primeros dígitos del código CPV previsto para el contrato de referencia y el de la actividad de los contratos que se declaran a efectos de la experiencia.

2º.- Declarar válido el procedimiento abierto ordinario convocado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 4 de julio de 2017 para adjudicar el contrato de “Servicio de personal de Sala del Teatro Auditorio Municipal “Adolfo Marsillach” de San Sebastián de los Reyes.”

3º.- Adjudicar el contrato a la empresa Montajes Escénicos Globales S.L. con C.I.F. número B-47535448 conforme a los precios establecidos en la tabla adjunta, en base al informe de fecha 24 de octubre de 2017 emitido por D. José Luis Rodríguez Martín-Forero, Jefe de Servicio de Cultura”

PERSONAL	Precio/hora (IVA excluido)	IVA
Jefe de Sala	13,50 €	2,84 €
Personal de Taquilla	13,50 €	2,84 €
Servicio de Acomodación (acomodadores y porteros)	11,50 €	2,42 €
Personal de Carga/descarga	11,50 €	2,42 €

4º.- Requerir al adjudicatario para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social; de alta en el Impuesto de Actividades Económicas, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al art. 64.2 del texto refundido de la ley de Contratos del Sector Público, aprobado por R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (en adelante, TRLCSP), y de haber constituido la garantía definitiva por importe de 2.892,50 €. Deberá acreditarse en el mismo plazo el abono del importe de los gastos de licitación (publicación en boletines y gastos de mensajería o de otra naturaleza análoga) por importe de 772,11 €. Los correspondientes certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en este caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

5º.- El órgano de contratación adjudicará el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación.

6º.- La adjudicación, debidamente motivada, se notificará a los candidatos o licitadores y, simultáneamente, se publicará en el perfil de contratante. A la notificación se acompañará el informe técnico que justifique la adjudicación, las candidaturas descartadas y los licitadores excluidos, de forma tal que los licitadores tengan información suficiente para interponer los recursos judiciales y administrativos que estimen pertinentes.

La notificación de la adjudicación se efectuará por correo electrónico a la dirección que los licitadores o candidatos hubiesen designado al presentar sus proposiciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151, apartado 4 del TRLCSP.

Cuando, existiendo constancia de la puesta a disposición, transcurrieran cinco días naturales sin que se acceda a su contenido, se entenderá que la notificación ha sido rechazada.

7º.- Emplazar al adjudicatario para que en el plazo de 15 días hábiles siguientes a aquel en que reciba la notificación de la adjudicación en la forma descrita, formalice el contrato en documento administrativo ante el Titular Acctal. del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno.

La fecha de formalización se publicará en el perfil de contratante, junto con los datos previstos en el art. 151.4 del TRLCSP. Tratándose de contratos de más de 100.000 € o contratos de gestión de servicio público con gastos de primer establecimiento superiores a 100.000 € o

plazo de duración superior a 5 años habrá de publicarse en el BOCM en el plazo de 48 días desde la fecha de formalización.

Sin otro particular se levanta la sesión a las 09:40 horas, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

EL PRESIDENTE



Fdo.: Javier Heras Villegas

LA SECRETARIA



Fdo. Laura Escribano Fernández

